

DOS TINTAS

Antologías de pestes y pandemias

Juan Manuel Cuartas Restrepo
Editor académico



Antologías de pestes y pandemias / edición a cargo de Juan Manuel Cuartas Restrepo. –
Medellín : Editorial EAFIT, 2025.

226 p. ; il. – (Dos Tintas).

ISBN

1. Epidemias – Aspectos sociales - Siglo XXI. 2. Enfermedades transmisibles – Aspectos sociales - Siglo XXI. 3. Cuarentena – Aspectos sociales - Siglo XXI. 4. Salud pública – Aspectos sociales - Siglo XXI. I. Cuartas Restrepo, Juan Manuel, edit. II. Tit. III. Serie.

362.19624144 cd 23 ed.

A634

Universidad EAFIT- Centro Cultural Biblioteca Luis Echavarría Villegas

Antologías de pestes y pandemias

Primera edición:

© Juan Manuel Cuartas Restrepo –Editor académico–

© Editorial EAFIT

Carrera 49 No. 7 sur – 50. Medellín, Antioquia

<http://www.eafit.edu.co/editorial>

Correo electrónico: obraseditorial@eafit.edu.co

ISBN: 978-958-720-989-1

ISBN: 978-958-720-990-7 (versión PDF)

DOI: <https://doi.org/10.17230/9789587209891r0>

Edición: Heiner Mercado Percia

Diagramación: Ricardo Mira

Corrección de textos:: Andrés Bustamante y Juana Manuela Montoya

Diseño de carátula: Margarita Rosa Ochoa Gaviria

Universidad EAFIT | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad. Decreto Número 759, del 6 de mayo de 1971, de la Presidencia de la República de Colombia. Reconocimiento personería jurídica: Número 75, del 28 de junio de 1960, expedida por la Gobernación de Antioquia. Acreditada institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional hasta el 2026, mediante Resolución 2158, emitida el 13 de febrero de 2018.

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin la autorización escrita de la editorial.

Editado en Medellín, Colombia

Crisis, violencia y pandemia: una antología de los estudios de seguridad en Colombia en tiempos de la COVID-19

*Pablo Zapata Tamayo**

<https://doi.org/10.17230/9789587209891ch2>

Mucho se ha dicho sobre la COVID-19 en el mundo, un evento esencialmente biológico, pero cuyos alcances y repercusiones en otras esferas de la vida pusieron en vilo la cotidianidad de millones de personas. En particular, debido a que gran parte de los esfuerzos por contener la propagación del virus se centraron en la adopción de medidas restrictivas a la movilidad (cuarentenas y aislamientos), cuyos efectos contribuyeron al aumento del desempleo, la desigualdad social, los problemas de salud mental y, en particular, a la exacerbación de una sensación generalizada de incertidumbre sobre el curso de la existencia humana.

Al respecto, los medios de comunicación se encargaron de amplificar, con o sin evidencia, las vicisitudes de la pandemia al punto de afirmar el inicio de una “nueva normalidad”, un parteaguas con el mundo anterior por lo menos en tres aspectos: el distanciamiento físico en las interacciones sociales, el uso frecuente de medidas de bioseguridad y la prevalencia de los medios

* Doctor en Humanidades de la Universidad EAFIT y miembro del grupo de investigación Sociedad, Política e Historias Conectadas de la misma institución. Sus áreas de interés investigativo son la gobernanza de los bienes comunes, el conflicto armado, la seguridad y la construcción de paz. Correo electrónico: pzapata1@eafit.edu.co

virtuales para la realización de actividades educativas, económicas, laborales y de entretenimiento, entre otras.

Sin embargo, mientras unos vieron un cambio de fondo, otros pensaban que la pandemia solo contribuyó a agudizar las problemáticas existentes. Al margen de esta discusión, lo cierto es que en ambos casos se la reconoce como un momento de crisis, pero con desenlaces diferentes. De hecho, como lo advierte Koselleck (2007), la polisemia es un atributo propio de la crisis, si se piensa en esta como un momento atípico que puede resolverse de múltiples maneras, incluso contradictorias. Como se dijo, en ocasiones la crisis puede expresar una separación de dos estadios, a la manera cristiana del “juicio final”; y en otras, asemejarse más a un proceso de tránsito, a una revolución si se quiere, que puede concluir, ya sea en la instauración de un nuevo orden, en la permanencia del actual, o en el retorno de uno anterior.

Dejando de lado los incontables artículos epidemiológicos publicados a diario y los avances científicos derivados de la carrera por encontrar una vacuna, las ciencias sociales y las humanidades se sirvieron de la categoría de la *crisis* para intentar explicar los eventos relacionados con la pandemia. Como ejemplo de lo anterior pueden citarse los textos *Alerta global* (Bringel y Pleyers, 2020) y *Pensar la crisis* (Eslava y Giraldo, 2020). El primero, examina la evolución de los movimientos sociales durante la pandemia, la insuficiencia del modelo neoliberal para responder a la crisis, y los desafíos que afrontan los países tras la desaparición o contención del virus. Por su parte, el segundo ofrece una exploración de las rupturas y continuidades de la vida pública y privada en medio de la crisis, enmarcada en una reflexión sobre la vulnerabilidad del ser humano y la necesidad de que este asuma el desafío de “*Pensar y decidir bajo incertidumbre y complejidad*” (2020: 8, cursivas en el original).

Lo anterior supuso, además, la adopción del enfoque interdisciplinario, en unas ocasiones, y el transdisciplinario, en otras. La publicación *Abordajes disciplinares sobre el COVID-19* de la Universidad Nacional de Rosario (2020) ilustra este pluralismo metodológico y disciplinar, no solo al incorporar el enfoque biomédico, sociopolítico, económico, jurídico y urbanístico, sino al tejer una urdimbre tentativa para su conexión.

Siguiendo esta senda, el presente escrito recoge la categoría de la crisis para explorar las manifestaciones del binomio pandemia-seguridad en Colombia, a partir del inicio de la fase de contención de la COVID-19 y de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el

país.¹ Para tal fin, se optó por elaborar una breve antología integrada por tres textos seleccionados que, a juicio del autor, permiten al lector especializado, como al que no lo es, avivar la pregunta sobre la seguridad y las violencias latentes que se visibilizaron durante este período.

Esta antología es el resultado de una búsqueda en bases de datos, publicaciones de centros de pensamiento y casas editoriales,² que permitió conformar un conjunto de textos diversos tanto en su enfoque metodológico (cualitativo y cuantitativo) como en su abordaje disciplinar. Respecto a su estructura formal, esta se divide en tres secciones que van de lo general a lo particular: (1) posconflicto y construcción de paz; (2) seguridad y convivencia ciudadana; (3) violencias visibilizadas. A continuación, se describe cada una de ellas y se presentan los textos que las componen.

Posconflicto y construcción de paz

A la par de los esfuerzos del Gobierno nacional y de los gobiernos departamentales y locales por contener el avance de la COVID-19 en Colombia, los grupos armados ilegales como el Clan del Golfo, los Caparrapos, las disidencias post-FARC-EP y la guerrilla del ELN han realizado una gestión paralela de la crisis en las regiones del país donde detentan un fuerte control territorial. Como estrategia para reforzar el cumplimiento de las medidas sanitarias, establecieron sanciones más severas y a todas luces ilegales, que iban desde golpizas para quienes no acataran los toques de queda, hasta la intimidación, el desplazamiento y el asesinato de personas contagiadas, o que se creía que lo estaban (Garzón Vergara *et al.*, 2020).

No obstante, en las zonas antiguamente controladas por las FARC-EP y en otras con una limitada infraestructura estatal, estos grupos se han enfrascado en una disputa armada por establecer su predominancia, que deja a la población civil más vulnerable y expuesta al fuego cruzado. Como se observa en los indicadores de violencia, pese a la disminución de los homicidios comunes en todo el país, los actos de terrorismo pasaron de 209 en 2019 a 253 entre enero y junio de 2020, las acciones subversivas de 20 a 30, y las masacres de

¹ / Según el comunicado N.º 47 emitido por el Ministerio de Salud de la República de Colombia, la fase de contención inició el 6 de marzo de 2020, mientras que la declaratoria de excepción se dio mediante el Decreto Presidencial N.º 417 del 17 de marzo de 2020.

² / La búsqueda se realizó con fecha de corte del 10 de febrero de 2021.

35 a 47, en relación con el número de casos, y de 113 a 192, en el total de víctimas (Pares, 2020: 8-17).

Ahora bien, más allá de forjar una “nueva normalidad”, este accionar ha recrudecido las dinámicas bélicas existentes y pone en evidencia la dificultad del Estado colombiano para mantener el orden público en todo el territorio nacional. Como lo señala Gutiérrez Sanín (2020), la provisión de bienes y servicios públicos se redujo en las zonas cocaleras durante el primer año de la pandemia, situación conocida y aprovechada por los grupos armados ilegales para extender su control en lugares como la frontera colombo-venezolana, donde intensificaron la extracción de rentas ilegales, producto de la regulación del flujo migratorio de las trochas y senderos clandestinos, que conectan ambos países (Garzón Vergara *et al.*, 2020).

Con el propósito de ofrecer al lector una mirada general de estas y otras discusiones relativas al posconflicto y la construcción de paz, se presenta el texto que da inicio a esta antología, titulado “Confinamiento/aislamiento: del lenguaje preventivo de la COVID-19 a la pragmática de la guerra en Colombia” (Montoya Arango, 2020), un análisis del riesgo que representa la implementación de medidas sanitarias sin un enfoque de paz territorial, para las comunidades inmersas en las confrontaciones bélicas.

El texto inicia con una reflexión en torno al confinamiento, término usado con mayor frecuencia durante la pandemia, pero que denota una práctica recurrente entre los grupos armados ilegales para restringir la movilidad individual y colectiva, cuyo resultado es “el repliegue de las comunidades hacia sus sitios de habitación como forma de autoprotección” (Montoya Arango, 2020: 286). En ese sentido, a diferencia de lo acontecido en los centros urbanos, donde el confinamiento gubernamental sirvió para mitigar la propagación del virus, esta medida tuvo un efecto adverso en estas zonas, pues fortaleció el otro confinamiento dispuesto previamente por los grupos armados ilegales.

Posteriormente, aborda las dificultades presentadas en el proceso de implementación de los acuerdos de paz durante el período de la pandemia. Además del “emplazamiento forzado” al que fueron obligadas las comunidades, durante el 2020 se observó una disminución en la operación de los programas de construcción de paz como, por ejemplo, los procesos del sistema integral de verdad, justicia y reparación, la restitución de tierras y otros liderados por la Comisión de la Verdad (Montoya Arango, 2020: 288-289). Finalmente, el texto concluye con una reflexión respecto de la necesidad de implementar medidas sanitarias adaptadas a los escenarios de confrontación armada,

respaldadas por una oferta estatal estable, pues está claro que la pandemia no alteró el curso de la guerra.

Seguridad y convivencia ciudadana

Uno de los asuntos de seguridad que recibió mayor atención durante la pandemia fue el cumplimiento de las medidas sanitarias y de confinamiento, no solo por su relevancia epidemiológica, sino por sus eventuales efectos adversos en la convivencia ciudadana. Estudios como el “Análisis espacio-temporal del incumplimiento de normas sobre el confinamiento en Colombia por COVID-19”, de José Ignacio Ruiz-Pérez y Juan Aparicio Barrera (2020), abordan esta discusión desde un enfoque cuantitativo, que permite establecer la magnitud de las infracciones relacionadas con el incumplimiento de la medida del uso de mascarillas, las aglomeraciones, el consumo de licor en “ley seca”, y el desacato a las regulaciones de “toque de queda”.

De igual manera, se puso la lupa en dinámicas criminales como las disputas entre bandas, su confrontación con la Fuerza Pública, la regulación de las relaciones sociales en el orden barrial, y el funcionamiento de los mercados legales e ilegales en los que estas participan. Ejemplo de ello es el artículo “*Crime in the Time of COVID-19. How Colombian Gangs Responded to the Pandemic*” (Blattman *et al.*, 2020), un estudio de caso para Medellín que, contrario a lo observado con el ELN, el Clan del Golfo, o los Caparrapos (Garzón Vergara *et al.*, 2020), muestra cómo las bandas no tuvieron un alto nivel de incidencia en la regulación de las medidas de cuarentena en la ciudad, salvo contadas excepciones (Blattman *et al.*, 2020: 2).

Además de los estudios de caso, se han publicado otros de más amplio espectro que examinan la evolución de las principales variables de seguridad y convivencia durante la pandemia y su cambio respecto del período inmediatamente anterior. Muestra de ello es el informe “Evolución de la seguridad ciudadana en Colombia en tiempos del COVID-19” (Alvarado *et al.*, 2020), que analiza la violencia homicida (homicidio, lesiones y tráfico de armas), el cumplimiento de las medidas sanitarias, el hurto y las capturas relacionadas con el porte, fabricación y tráfico de estupefacientes, en los 1122 municipios del país (2020: 5).

Los resultados del estudio muestran una disminución para todas las variables, menos para el incumplimiento de las medidas sanitarias, con valores

significativamente altos.³ Sin embargo, esta caída se observó, principalmente, en los dos primeros meses de la pandemia, dado que en los siguientes fueron recuperando el nivel mostrado antes de la llegada de la COVID-19. Específicamente, el descenso en el homicidio se produjo durante las tres primeras quincenas, el de hurtos en las primeras cuatro y el de capturas por violencia homicida en las primeras cinco (Alvarado *et al.*, 2020: 11, 13 y 15).

Otras investigaciones muestran el estallido de las protestas, y los motines que les sucedieron, por parte de los reclusos de las cárceles colombianas debido a las precarias condiciones de salubridad, al elevado hacinamiento en el que viven y a su alta vulnerabilidad frente al virus. Sin embargo, más que un efecto directo de las medidas sanitarias, fueron el resultado de múltiples factores latentes, estructurales y coyunturales, a la espera de un detonante que activara la crisis, en este caso la pandemia. De este modo, como una oportunidad para recuperar el debate sobre las condiciones de vida de la población carcelaria, se presenta este otro texto de la antología, el cual lleva por título “La paradoja del uso racional de la fuerza. Cárcenes colombianas en tiempos de COVID-19” (Hernández Jiménez *et al.*, 2021).

En un primer momento, el estudio aborda las dificultades del sistema carcelario para dar una respuesta oportuna a la propagación intramural del virus, al tener que lidiar con el lastre histórico del hacinamiento, la sobrepoblación y las condiciones de insalubridad en los sitios de reclusión. Consecutivamente, plantea un análisis socio-jurídico del manejo dado al estado de emergencia carcelaria, declarado en razón de los amotinamientos violentos que dejaron un saldo de 24 muertos (Hernández Jiménez *et al.*, 2021: 274), producto del enfrentamiento entre los reclusos y las fuerzas de la Policía Nacional. El texto concluye con dos reflexiones: por un lado, el llamado al uso racional de la fuerza y a la investigación de los episodios que pudieron suscitar actos abusivos; por el otro, la importancia de entender el ecosistema carcelario desde un enfoque de seguridad, pero sin abandonar la centralidad de los derechos humanos.

Violencias visibilizadas

A la par de las problemáticas consideradas en las dos secciones anteriores, existe otro grupo que ha sido invisibilizado, ya sea por la dificultad de su medición,

3 / Dado que el cumplimiento de las medidas sanitarias entró en funcionamiento con el decreto de emergencia sanitaria, no es posible realizar un análisis retrospectivo.

como por prácticas culturales que le restan interés o favorecen su tolerancia. Uno de los casos más conocidos es el de la extorsión, un secreto a voces con niveles de denuncia históricamente bajos, que no dan cuenta de su magnitud real. Al respecto, algunos estudios han señalado que “Ciudades como Medellín registran al año entre 400 y 500 denuncias, pero las encuestas de percepción realizadas por la Alcaldía de Medellín sugieren que la victimización por este delito está ubicada entre el 5 % y el 10 %” (Alvarado *et al.*, 2020: 6).

Un caso similar es el de la violencia intrafamiliar que, pese a su gravedad, no recibe la suficiente atención gubernamental, mediática y social, debido, entre otras cosas, al subregistro que presenta su medición basada en denuncias. Además, la convivencia con quien comete la agresión dificulta el acceso de las víctimas a la oferta institucional por temor a represalias, lo que, sumado a la limitada efectividad del aparato de justicia, hace que esta práctica tienda a repetirse una y otra vez.

Esta antología cierra con el texto “La otra pandemia: el maltrato intrafamiliar en tiempos de COVID-19 en Colombia o de cómo la respuesta autoinmune del derecho no siempre es efectiva” (Rueda, 2020), que muestra cómo las medidas de confinamiento, necesarias desde el punto de vista epidemiológico, constituyen un factor de riesgo para la violencia intrafamiliar, pues el encierro prolongado incrementa los niveles de estrés y agresividad, y condiciona a la víctima a permanecer en el entorno violento.

Sumado a lo anterior, se advierte que la respuesta gubernamental durante la pandemia puso al desnudo las limitaciones logísticas, técnicas y administrativas para una atención eficiente, eficaz y equitativa. Más aún cuando el número creciente de casos provocó dificultades operativas y la atención se hizo basada, a lo sumo, en una diferenciación de género, dejando por fuera “la violencia ejercida contra los niños, niñas y adolescentes; contra los adultos mayores y contra las personas con discapacidad” (Rueda, 2020: 43). Por último, el texto resalta la necesidad de una política pública sustentada en un diagnóstico construido en fuentes diversas (no solo la denuncia), que brinde un conjunto de acciones estratégicas para la mitigación de la violencia intrafamiliar, tanto en época de crisis como de estabilidad.

Referencias

Alvarado, Nathalie, Ervyn Norza, Santiago M. Perez-Vincent, Santiago Tobón y Martín Vanegas-Arias (2020), *Evolución de la seguridad ciudadana en Colombia en tiempos del COVID-19*. Washington, Banco Interamericano de Desarrollo, Nota técnica N.º IDB-TN2034, <http://dx.doi.org/10.18235/0002780>.

Blattman, Christopher, David Cerero, Gustavo Duncan, Sebastián Hernández, Benjamin Lessing, Juan Felipe Martínez, Juan Pablo Mesa-Mejía, Helena Montoya y Santiago Tobón (2020), “Crime in the Time of COVID-19. How Colombian Gangs Responded”, Reino Unido, Economic Development & Institutions, COVID-19 Essays Series, agosto, <https://edi.opml.co.uk/resource/crime-in-the-time-of-covid-19/>.

Bringel, Breno y Geoffrey Pleyers, eds. (2020), *Alerta global. Políticas, movimientos sociales y futuros en disputa en tiempos de pandemia*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, versión digital: <https://goo.su/nCjr5FL>.

Eslava, Adolfo y Jorge Giraldo Ramírez, coords. (2020), *Pensar la crisis. Perplejidad, emergencia y un nuevo nosotros*, Medellín, Editorial EAFIT, versión digital: <https://goo.su/b7zMzZ>.

Garzón Vergara, Juan Carlos, Irina Cuesta, Tatiana Prada, Catalina Riveros, Ángela Silva, Paula Tobo, Lorena Zarate y Angie Durán (2020), *Impactos y riesgos del COVID-19 en la paz y las dinámicas del conflicto*, Bogotá, Fundación Ideas para la Paz, versión digital: <https://goo.su/cMNob3d>.

Gutiérrez Sanín, Francisco (2020), “Eradication in the time of Covid: The case of Colombia”, *International Journal of Drug Policy*, Reino Unido, vol. 83, septiembre, <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2020.102902>.

Hernández Jiménez, Norberto, María Catalina Rodríguez Borrero y Valeria Rodríguez Echeverry (2021), “La paradoja del uso racional de la fuerza. Cárceles colombianas en tiempos de COVID-19”, *Estudios de Derecho*, Medellín, vol. 78, núm. 171, enero-junio, <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v78n171a11>.

Koselleck, Reinhart (2007), *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*, trad. Jorge Pérez de Tudela Velasco y Rafael de la Vega, Madrid, Trotta.

Montoya Arango, Vladimir (2020), “Confinamiento/aislamiento: del lenguaje preventivo de la COVID-19 a la pragmática de la guerra en Colombia”, *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, Madrid, núm. 11(Especial), <https://doi.org/10.5209/geop.69361>

Pares. Fundación Paz & Reconciliación (2020), *Seguridad en tiempos de pandemia. Legados de guerra y crimen organizado en Colombia*, s. l., versión digital: <https://goo.su/bsfW00L>.

Rueda, Natalia (2020), “La otra pandemia: el maltrato intrafamiliar en tiempos de COVID-19 en Colombia o de cómo la respuesta autoinmune del derecho no siempre es efectiva”, en vv. AA., *Vulnerabilidad, solidaridad y pandemia. Algunas reflexiones desde el derecho civil*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Ensayos de la *Revista de Derecho Privado*, núm. 3, versión digital: <https://goo.su/eX5Ao>.

Ruiz-Pérez, José Ignacio y Juan Aparicio Barreros (2020), “Análisis espacio-temporal del incumplimiento de normas legales sobre el confinamiento en Colombia por COVID-19”, *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, Bogotá, vol. 12, núm. 3, <https://doi.org/10.22335/rlct.v12i3.1251>.

Universidad Nacional del Rosario (2020), *Abordajes disciplinares sobre el COVID-19*, Rosario, Universidad Nacional del Rosario, Consejo de Investigaciones, versión digital: <http://hdl.handle.net/2133/18773>.

World Health Assembly, 49 (1996), *Prevention of violence: a public health priority*, Ginebra, World Health Organization, accesible en <https://goo.su/Sj20EHH>.